



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 04 SEP 2014

Expte. N° 21.008/14

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 029-2014-I.E.M., del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa a la Lic. Mónica Silvana JORGENSEN, en un cargo suplente de Profesor TP3 – 18 UH de la asignatura Inglés, cursos 5° y 6° año, turno tarde del citado Instituto, a partir del 16 de abril de 2014 y hasta el reintegro del Prof. Rodolfo O. Fenoglio, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Por ello y atento a lo informado a fs. 253 por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 029-2014-I.E.M, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 21 de abril de 2014, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



  
Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0847-14



Universidad Nacional de Salta  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA  
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 21 de abril de 2014

Expediente Nº 21.008/14.-

**RESOLUCIÓN Nº 029-2014 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 012-2014 por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de SUPLENTE) un cargo de **Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura INGLÉS, cursos 5º y 6º año, turno tarde** de este Instituto, y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación de la Lic. Mónica Silvana JORGENSEN.

Que no se recepcionó impugnación alguna en el plazo previsto para tal fin.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior,

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"  
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Lic. Mónica Silvana JORGENSEN, DNI 13.312.862, en un cargo SUPLENTE de **Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura INGLÉS, cursos 5º y 6º año, turno tarde** de este Instituto, a partir del 16 de abril de 2014 y hasta el reintegro del Prof. Rodolfo O. Fenoglio, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia del Prof. Fenoglio - Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

*Handwritten initials: WX, m, /*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature of Juana Lucrecia Ramos*  
JUANA LUCRECIA RAMOS  
SECRETARIA  
I.E.M. - U.N.Sa.

*Handwritten signature of Lic. María del Carmen Lavay*  
LIC. MARÍA DEL CARMEN LAVAY  
DIRECTORA  
I.E.M. "DR. ARTURO OÑATIVIA"  
SALTA